



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 06 ENE 2015

RES. H-Nº 0016-15

EXpte. Nº 4.943/14

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos afrontados con Recursos Propios provenientes del dictado del **curso extracurricular idioma "portugués"**, durante el segundo semestre 2014; y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados gastos fueron realizados por la Prof. Geruza Coutinho Queiroz, responsable de la actividad académica autofinanciada, y están relacionados con la adquisición de bienes de consumo para la cátedra extracurricular;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos Propios obtenidos por el dictado del **curso extracurricular idioma "portugués"**, durante los meses de junio-diciembre/14, por la suma total de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 277,00), de acuerdo a los comprobantes rendidos y detallados en Anexo I -Relación de Comprobantes-.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 277,00), a las Partidas Principales y Parciales, según la Orden de Pago Nº PG-018-27-Recursos Propios- de esta Facultad para el corriente ejercicio

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Lenguas, Dirección Administrativa de Postgrado, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y División de Recursos Propios de la Facultad.

ser/JAE.

STELLA MARIS MIMESI
Secretaría Técnica
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa